ANEXOS

ACUERDO DE APLICACIÓN DEL CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Gustavo Francisco Petro Urrego
Presidente
República de Colombia

1 de mayo de 2023

ANEXO I

AUTORIDADES COMPETENTES
(ART. 2.1)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Por la República de Colombia:

El Ministerio del Trabajo

Gustavo Francisco Petro Urrego
Presidente
República de Colombia

1 de mayo de 2023

ANEXO II

INSTITUCIONES COMPETENTES EN LOS ESTADOS PARTE DEL CONVENIO

(ART. 2.2)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Por la República de Colombia:

1. En el Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida serán las siguientes:

    - La Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.
    - Las cajas, fondos o entidades de seguridad social existentes del sector público o privado únicamente respecto de sus afiliados y mientras estas subsistan.
    - Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

2. En el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad serán las siguientes:

    - Las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías. AFP.

Gustavo Francisco Petro Urrego
Presidente
República de Colombia

1 de mayo de 2023

ANEXO III

ORGANISMOS DE ENLACE EN CADA UNO DE LOS ESTADOS PARTE DEL CONVENIO

(ART. 2.3)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Por la República de Colombia:

El Ministerio del Trabajo

Gustavo Francisco Petro Urrego
Presidente
República de Colombia

1 de mayo de 2023